



# Política de admisión en el PD del Bachillerato Internacional del IES Jorge Manrique



El presente Documento de *Política de admisión en el Programa del Diploma (DP) del Bachillerato Internacional (IB)* en el Instituto Jorge Manrique, pretende facilitar información al alumnado candidato y a sus familias acerca del sistema de admisión para el alumnado solicitante de este programa de estudios.

El IB no formula una política global de admisión para el PD, que es responsabilidad de cada una de las instituciones que oferta dichas enseñanzas. Los centros que imparten el PD admiten estudiantes de cualquier género, nacionalidad, etnia o religión, en el marco de las disposiciones legales de los países en los que se encuentran los colegios. De ninguna manera se discriminará a ningún alumno por alguno de estos motivos en sus políticas educativas, políticas de admisión, becas y oferta de actividades a disposición de los estudiantes. La *Política de admisión* concreta de cada centro deberá ser pública y no podrá introducir elementos discriminatorios en el acceso a una plaza del PD.

El IES “Jorge Manrique” de Palencia, es un centro público que está autorizado para impartir el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional desde 2013. Dada la especificidad de esta modalidad y la oferta exclusiva de impartición en el centro señalado, su política de admisión debe regirse por la Resolución *ad hoc* que anualmente publica la Dirección Provincial de Palencia, desde la implantación del IB en nuestro centro. El alumnado debe solicitar específicamente su admisión en el Programa del Diploma que ofrece el Instituto Jorge Manrique en virtud de la *Resolución de 19 de marzo de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia por la que se modifica la Resolución de 18 de marzo de 2024 en la que se establece la unidad territorial de admisión para las enseñanzas de Bachillerato Internacional, se determina la oferta de plazas escolares vacantes para el primer curso de estas enseñanzas y se declara la apertura de plazo para presentación de solicitudes de admisión y el procedimiento de acceso para el curso 2024/2025*.

Para la elaboración de dicha Resolución, la Dirección Provincial cuenta anualmente con el asesoramiento técnico del Equipo Directivo del Instituto y el Coordinador del IB, que han resaltado en dicho proceso la necesidad de facilitar información al alumnado y a sus familias acerca de los perfiles académico y personal requeridos y necesarios para afrontar con éxito este Programa. Con ello, no pretende excluir a nadie de la oportunidad de cursar el Programa del Diploma del IB; sencillamente, este Programa no puede ser afrontado sin un compromiso riguroso por parte del alumno. Este compromiso para con su educación debe ser cuantificable desde el punto de vista del expediente académico y cualitativamente analizable desde su perfil personal, así como con el necesario respaldo familiar.

El Bachillerato Internacional, a través de su Perfil de la Comunidad de Aprendizaje, ya define el potencial del alumnado que va a acometer su formación. Ante todo, el alumno que afronta esta educación debe estar fuertemente comprometido y convencido sobre lo que el Programa del Diploma le puede aportar; así como debe ser consciente del esfuerzo personal que le va a suponer, aunque ya posea hábitos serios de estudio.

En el documento del IBO *El Programa del diploma: de los principios a la práctica*, se indica que «los colegios deben asegurarse de que los alumnos estén adecuadamente preparados para comenzar el Programa. En las guías de las asignaturas del PD se indican los conocimientos previos que los alumnos han de tener antes de comenzar el curso. Dichos conocimientos previos, el programa de la asignatura y la descripción detallada de la evaluación (también incluidos en las guías de las asignaturas) deben tenerse en cuenta para comprender cabalmente las expectativas de aprendizaje de los cursos». Por lo tanto, el

alumno y la familia deben conocer las exigencias de las asignaturas en las que se va a matricular. El Coordinador y el Centro proporcionarán toda la documentación necesaria al alumno solicitante y se incidirá en ello en las entrevistas pertinentes.

La presente *Política de admisión* intenta hacer posible que sean alumnos IB personas correctamente informadas de sus características, así como comprometidas con el eficaz aprovechamiento de los recursos públicos puestos a su disposición para su formación.

## 1. OFERTA PÚBLICA DE PLAZAS Y BAREMACIÓN DE ALUMNADO CANDIDATO

Anualmente, se ofertan 20 puestos escolares para cursar primero del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en el IES Jorge Manrique de Palencia, cuyos gastos de matriculación, educación y examen son financiados íntegramente con fondos públicos de la Junta de Castilla y León.

La puesta en funcionamiento del primer curso del Programa del Diploma exigirá un mínimo de 12 alumnos/as matriculados/as. La puesta en funcionamiento con un número de alumnos inferior al mínimo establecido, requerirá la autorización expresa del Director Provincial de Educación.

Cualquier alumno que curse 4º de ESO puede presentar su solicitud de admisión al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que se oferta en nuestro centro. El procedimiento de acceso tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

- 1) Pertenencia a la unidad territorial de admisión.
- 2) Calificaciones correspondientes al curso de 3º ESO.
- 3) Entrevista con los alumnos.
- 4) Entrevista con las familias o tutores legales.

En la entrevista al alumno se valorarán los siguientes ítems:

- a) Intereses y competencias del alumno.
- b) Habilidades sociales y comunicativas del alumno
- c) Conocimiento del programa del Diploma del IB
- d) Grado de adecuación del perfil del alumno a la comunidad de aprendizaje establecida en la filosofía del Programa del Diploma
- e) Grado de aceptación de las exigencias del programa del Diploma.

En la entrevista con las familias se valorarán los siguientes ítems:

- a) Conocimiento del Programa del Diploma del IB
- b) Intereses sobre la formación académica
- c) Grado de aceptación de la filosofía del IB y del perfil de la comunidad de aprendizaje.
- d) Grado de aceptación del reglamento del IB, así como de los Planes de Probidad y de la Política de Evaluación.

El procedimiento estará sujeto al baremo público, que aparece en el anexo I de la Resolución:

### ANEXO I: BAREMO

1. Pertenencia a la unidad territorial de admisión: tener residencia oficial (domicilio familiar) o domicilio laboral en la provincia de Palencia: 6 puntos.
2. Calificaciones correspondientes al curso de 3º ESO: máximo 8 puntos.

- De 5,00 a 6,99.....	1 puntos.
- De 7,00 a 7,99.....	4 puntos.
- De 8,00 a 8,99.....	6 puntos.
- De 9,00 a 10.....	8 puntos.
3. Entrevista con los alumnos: hasta 4 puntos.
4. Entrevista con los padres o tutores legales: hasta 2 puntos.

**Nota: Habida cuenta que, desde la entrada en vigor de la ley educativa vigente – LOMLOE –, las notas de Educación Secundaria Obligatoria son de carácter nominal y cualitativo (Suficiente-Bien-Notable-Sobresaliente), en el curso 2024/25 se ha tenido en cuenta el siguiente baremo:**

**Suficiente → 1 punto**

**Bien → 2 puntos**

**Notable → 4 puntos**

**Sobresaliente → 8 puntos**

Una vez concluido el procedimiento, la adjudicación de plaza escolar se realizará de forma ordenada según la puntuación total obtenida por la aplicación del baremo establecido.

Los empates, de producirse, se resolverán aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en la entrevista con los alumnos.
- b) Mayor calificación media correspondiente al curso de 3º de E.S.O.
- c) Mayor puntuación en la entrevista con los padres o tutores legales.

En el primer curso, cada alumno es matriculado en el PD y en la asignatura anticipada correspondiente. En su segundo año, es matriculado en las otras cinco asignaturas y en los tres elementos troncales. Para que un alumnado IB sea matriculado en dichas asignaturas, debe haber superado primer curso de Bachillerato ordinario y estar matriculado en las materias de 2º de Bachillerato ordinario. Un alumno IB que repite 1º de Bachillerato ordinario/LOMLOE no será matriculado ese año en las asignaturas y elementos troncales del PD.

## **2. PROCEDIMIENTOS INTERNOS. RESPONSABILIDADES.**

El carácter específico del PD requiere de una suficiente información del alumnado que solicita una plaza en el centro para cursar dichos estudios. Es responsabilidad del Coordinador del PD atender a las familias que se interesan por la oferta del Bachillerato Internacional en nuestro centro. Para ello, se habilitarán diferentes vías:

- Actuaciones específicas en el centro, dentro del Plan de Acción Tutorial, con el fin de detectar el posible alumnado de 3º ESO interesado en esta opción de Bachillerato
- Atención individualizada a las familias, tanto con entrevistas personales, como por medio de contacto telefónico, correo electrónico,... En cada uno de dichos contactos, se realizarán las siguientes acciones:
  - Toma de datos de contacto para el posterior envío de información sobre las características del PD y de su proceso de solicitud de plaza.
  - Envío digital de información institucional descriptiva del PD y de las sinopsis IB de las asignaturas más cercanas al perfil del solicitante.
  - Envío digital de enlaces con notas de prensa aparecidas sobre el PD
  - Información sobre el sitio web específico del Programa del Diploma del IB dentro de la página del instituto
- Sesión específica dentro de las jornadas de puertas abiertas. En ella, se convoca al alumnado que ha mostrado su interés como candidato ya en dichas fechas y, además, se atiende a cuantas otras personas acudan. Se realiza una primera sesión con alumnado y el Coordinador, que explica las características del PD (objetivos, estructura, evaluación...) y los requisitos adecuados

para cursarlo con éxito. Posteriormente, se da paso a una sesión en la que el alumnado candidato es atendido por el alumnado de 1º IB, para así poder comentar dudas. En ese momento, las familias del alumnado candidato son atendidas por el Coordinador del IB.

Si algún alumno candidato pareciera no reunir el perfil adecuado para seguir satisfactoriamente el PD, las posibles apreciaciones al respecto serán realizadas por el Coordinador a la familia, siempre por medio de entrevista personal.

En el caso de que, tras finalizar el proceso de solicitud de plazas, se hubiesen presentado menos solicitudes que las 20 plazas anuales convocadas, se admitirá al alumnado solicitante. De esta forma, quedaría abierto el procedimiento de solicitud hasta septiembre, con el fin de atender alguna solicitud sobrevenida fuera de plazo.

Todos los cursos, independientemente de la demanda existente, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Baremación de los méritos académicos de 3º ESO y pertenencia a la Unidad Territorial de admisión. Será realizada por el Coordinador IB, con la supervisión del Jefe de Estudios.
2. Realización de una entrevista con el alumno candidato: La entrevista con el alumnado candidato se considera de interés para detectar aquellos alumnos que no presentan un perfil adecuado y es más un interés de las familias que el suyo propio. Serán realizadas por el Coordinador IB y los tutores de 1º IB y 2º IB, o personas en quienes se delegue.
3. Las entrevistas suelen integrar preguntas similares a:
  - *¿Qué te ha llevado a tomar la decisión de formar parte del PD?* para conocer su interés, capacidad de motivación intrínseca y si la decisión es suya o condicionada.
  - *¿Qué aspectos positivos y negativos del IB destacarías?* para valorar qué información conoce.
  - Hábitos de estudio independiente
  - Capacidad para trabajar en equipo
  - Equilibrio personal: deporte, intereses culturales...
  - Iniciativa, responsabilidad y trabajo bajo presión
  - Mentalidad *internacional*: interés natural y empatía por otras culturas, gusto por viajar, conocimientos de los principales retos mundiales de la humanidad, seguimiento y preocupación por la actualidad informativa internacional...
  - Autovaloración de su carácter autónomo e independiente en su proceso de aprendizaje
  - Intereses en actividades de tipo social (monitores de colonias, entrenadores deportivos, colaboraciones con ONG, etc.) con el objetivo de valorar su implicación en CAS.
  - Nivel de comprensión lectora y expresión escrita
  - Nivel de inglés
4. Realización de una entrevista con la familia del alumno candidato: con las entrevistas con los padres y madres, se intenta asegurar la voluntad de apoyo de las familias y sus expectativas con respecto al PD. Se confeccionará una entrevista tipo para familias. Serán realizadas por el Coordinador IB y Jefatura de Estudios, o personas en quienes se delegue.

Con los datos de los diferentes apartados del baremo, la puntuación final será elaborada por la Coordinación y la Jefatura de Estudios. Dada la oferta de cuatro itinerarios (Humanidades, Ciencias Sociales, Científico-Tecnológico y Biosanitario) y el respeto a un mínimo de cuatro alumnos en primer curso en cada uno de ellos, la asignación de plazas se articulará del siguiente modo:

- Se reservan cuatro plazas iniciales para cada uno de los cuatro itinerarios y las cuatro restantes se asignan a los cuatro siguientes candidatos en la baremación general.
- Si algún itinerario no pudiese ser impartido en primer curso, se reservarían seis plazas a cada uno de los tres itinerarios impartidos y las restantes se asignarían a los siguientes candidatos en la baremación general.
- Si dos itinerarios no fuesen impartidos en primer curso, se reservarían ocho plazas iniciales a cada uno de los dos itinerarios impartidos y las restantes se asignarían a los siguientes candidatos en la baremación general.

Tras ello, se elaborará un listado alfabético del alumnado admitido. El posible alumnado en *Lista de espera* aparecería por orden de puntuación. Dicho listado será remitido a la Dirección Provincial de Educación. A partir de la fecha de publicación del listado de alumnos admitidos, el plazo de reclamación será de 3 días hábiles.

Las familias del alumnado IB firmarán el documento de *Compromiso educativo*, en los mismos términos que el resto del alumnado del centro y, además, confirmarán haber recibido cumplida información del Reglamento del Diploma, de las características de la *Evaluación*, de la *Política de inclusión y necesidades educativas especiales* y de la *Política de probidad*.

### 3. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA

La Dirección Provincial de Educación ha establecido la necesidad de conseguir un mínimo anual de 12 alumnos candidatos para garantizar la viabilidad y financiación del PD en nuestro centro. Es un objetivo no siempre fácil de conseguir, por lo que deben articularse una serie de actuaciones de difusión y publicidad de esta oferta de estudios, destacando siempre la variedad de itinerarios que es posible cursar en la mismas (Biosanitario, Científico-Tecnológico, Ciencias Sociales y Humanidades).

El carácter específico del Programa del Diploma del IB hace necesarias una serie de estrategias de difusión de este tipo de enseñanzas en varios ejes específicos: la sociedad palentina, el alumnado de ESO en el Instituto Jorge Manrique y sus familias, la comunidad educativa de otros centros educativos, las familias del alumnado que cursa IB y otras familias interesadas. Además, la difusión del PD de nuestro instituto podrá realizarse en centros de otras provincias que no cuenten con oferta IB.

Se considera un elemento esencial de las actividades de difusión la participación, en diferentes formatos, de los propios alumnos del PD, que integrarán sus actividades al respecto dentro del Programa CAS. Tanto los alumnos actuales como los exalumnos IB podrán protagonizar intervenciones en las jornadas de puertas abiertas, en las sesiones con alumnado, en documentos de difusión en diferentes soportes,... destacando la aportación que la experiencia IB ha supuesto en su trayectoria personal y académica.

Por ello, deben planificarse las diferentes actuaciones en dichos ejes a lo largo del curso académico:

1) Difusión del PD en la sociedad palentina. El Instituto Jorge Manrique propiciará la visibilidad de la oferta del PD a través de los medios de comunicación palentinos, especialmente la prensa local y las emisoras de radio. Para ello, se planifica – condicionado a la disponibilidad de los medios y de la propia Coordinación – el envío de una serie de notas de prensa con la siguiente temporalización:

- Septiembre: puesta en marcha del curso, características de la promoción y balance de los resultados académicos de la anterior promoción. Desarrollo de la Jornada de acogida y convivencia.

- Diciembre: ceremonia de graduación y despedida de la promoción del curso anterior.
- Enero: previsiones de participación en el IMINJO (Impulso de la Investigación en Jóvenes, IES Cardenal de Mendoza, Burgos)
- Febrero: balance de la participación en el IMINJO. Apertura del periodo de solicitud de plazas para el PD
- Marzo: desarrollo del curso y respuesta al periodo de solicitud de plazas
- Mayo: desarrollo del proceso de exámenes
- Julio: balance del curso.

Se mantendrá un contacto fluido con los medios de comunicación de Palencia y la disponibilidad precisa para que estos elaboren reportajes y/o entrevistas relacionadas con el PD en el centro.

2) El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en el Instituto Jorge Manrique y sus familias. El alumnado del propio instituto es el principal referente potencial de la oferta formativa del PD. Por ello, a través del PAT (Plan de Acción Tutorial) se establecerán las medidas oportunas para despertar el interés por el mismo en el alumnado de 3º y 4º de ESO, destacando siempre la variedad de itinerarios que es posible cursar en la mismas (Biosanitario, Científico-Tecnológico, de Ciencias Sociales y de Humanidades). Las actuaciones se desarrollarán de acuerdo con la siguiente planificación:

- Septiembre: Incorporación al PAT anual del objetivo de difundir el PD y acuerdo sobre las medidas a desarrollar con el Departamento de Orientación y el equipo de tutores de 4º ESO.
- Octubre. Presentación a los tutores de 4º de ESO de material de difusión específico para que presenten y ubiquen en su aula, durante el primer trimestre, información sobre la existencia del PD en el instituto.
- Enero/Febrero: sesión de Tutoría en cada 4º ESO, desarrollada por el Coordinador IB, en la que se informe al alumnado de la oferta existente, sus características y proceso de solicitud de plaza (temporalización, criterios de selección)
- Marzo/Abril: atención al alumnado interesado y sus familias sobre las características del proceso de solicitud de plaza y resolución de dudas al respecto.
- Mayo: difusión en todos los cursos de la respuesta obtenida en el proceso de solicitud de plaza. Como apoyo a este proceso, la documentación utilizada en todas las actividades anteriores será ubicada en el portal web del centro.
- Mayo/Junio: difusión entre el alumnado de 3º de ESO de la existencia del PD en el instituto y de sus características organizativas básicas.
- Octubre/Junio: a lo largo de las perceptivas reuniones con las familias de los 3º y 4º de ESO, se informará de la existencia y características del PD en el centro.

En este proceso de difusión interna serán de especial utilidad las informaciones académicas, pedagógicas y conductuales que se extraigan de las Juntas de evaluación de 3º y 4º de ESO. Los tutores dispondrán de la suficiente información sobre el perfil del alumno para poder orientarlos mejor hacia los estudios del Bachillerato Internacional. Este flujo informativo será canalizado al Coordinador del IB para que pueda adecuar las características del alumnado al proceso de selección.

3) La comunidad educativa de otros centros educativos. Varios centros educativos son frecuentemente la base de la matriculación de las diferentes opciones de Bachillerato de nuestro centro. Por ello, en el segundo trimestre de cada curso, se remitirán materiales al Departamento de Orientación de los mismos y se solicitará la realización de una visita informativa destinada a su

alumnado de 4º de ESO y, en su caso, al AMPA de cada centro. Dicha acción irá destinada a institutos públicos tanto de la capital como de la provincia: IES Canal de Castilla (Villamuriel), IES Recesvinto (Venta de Baños), IES Tierra de Campos (Paredes de Nava); así como a centros concertados como Santa Rita, San José, Santo Domingo de Guzmán, Santo Ángel...

4) Las familias del alumnado que cursa IB. La experiencia ha demostrado que las propias familias del alumnado que cursa IB en nuestro centro son eficaces agentes de difusión de las características del mismo en su entorno. Por ello, es de especial interés mantener una fluida información sobre los elementos esenciales de esta oferta formativa. Se planifican reuniones trimestrales, posteriores a cada evaluación, en las que se integra cumplida información descriptiva del PD, con el fin tanto de tener una idea global de los estudios de sus hijos como de mantener rigurosamente informados de sus características para que se pueda facilitar una información rigurosa del mismo.

5) Posibles actuaciones en otras provincias. Diferentes promociones han contado entre sus integrantes con alumnado de provincias cercanas en las que no existe oferta IB. Por ello, en colaboración con las Direcciones Provinciales respectivas, se prevé el envío de información del PD a los Departamentos de Orientación de los centros públicos de Valladolid, especialmente aquellos de quienes se ha contado con alumnado en cursos anteriores.

#### **4. PROCESO DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN**

La *Política de admisión* es un documento de trabajo, que se revisa explícitamente cada dos cursos (próxima revisión 2026) contando con parte del equipo directivo y docente del PD. Las revisiones periódicas se realizan en el tercer trimestre de acuerdo al siguiente proceso:

- Primera revisión por parte de Jefatura de Estudios y el Coordinador del PD, teniendo en cuenta las sugerencias que surjan en las sesiones de equipo docente IB y reuniones de evaluación.
- Se presenta al Equipo Directivo y se somete a aprobación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Se aprueba y publicita a toda la comunidad educativa.